ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Miembros de la Comunidad Indígena

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Ayudante General para Unidades Regionales del Chaco
Nivel del Puesto: 6 – Plano Operacional
Área de Ejecución: Operacional Técnico
Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Monto	Categoría	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 3.508.000 (tres millones quinientos ocho mil)	O6	3 (tres)	30	111	N/A

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.
Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas

Bajo orientación, ejecuta continua y/o alternativamente, cualquiera de las siguientes tareas:

- Mudanza de muebles/equipos de oficina.
- Fumigación/limpieza de locales/mantenimiento de jardines de predios y propiedades.
- Traslado/montaje de palcos para eventos y otros actos.
- Limpieza de herramientas, locales de puestos de distribución, galerías de presas y otros.
- Excavación de zanjas/reposición de pavimento y vereda.
- Mecánica de banco, herrería y otros en taller.
- Mantenimiento general de edificios y propiedades.
- Cumplir las normas de seguridad del trabajo.
- Realizar otras tareas equivalentes.

Otras Informaciones: Acciones afirmativas para una objetiva evaluación de las Postulaciones:

1) El responsable de recibir las postulaciones, verificará que los formularios de Postulaciones recepcionados cumplan con todos los requerimientos, en caso de identificar inconsistencias o datos faltantes, se comunicará con el/la postulante indicando la necesidad de volver a presentar. ***El plazo de la nueva presentación no podrá ser superior al periodo de postulación, de conformidad al Capítulo II-06 inc. b). de la Resolución SFP N° 126/2022.***

**En caso que se requiera algún otro ajuste razonable en el marco de la política de inclusión, la Comisión de Selección arbitrará los mecanismos de medidas de acción afirmativa a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los interesados, acorde a las características de la comunidad sujeto de la convocatoria.*

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	**Experiencia Especifica:** N/A **Experiencia General:** N/A	**Experiencia Específica:** de 3 meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. **Experiencia General:** de 3 meses en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica concluida.	
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitación relacionados al puesto.
PRINCIPALES COMPETENCIAS		**Competencias Técnicas:** *Naturaleza de la Institución donde prestará servicios (Misión, Visión, etc.) *Conocimiento técnico de las tareas a realizar. *Conocimientos básicos de uso de elementos de trabajo en relación al puesto. *Conocimiento de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública. *Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: Español – Guaraní y Nativos. *Habilidades para la comunicación. **Competencias Cardinales:** *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en Equipo *Responsabilidad

OBSERVACIONES:

*Las competencias serán evaluadas en las pruebas de carácter funcional y en la entrevista.

POSTULACIÓN: Curriculum Vitae

Declaración Jurada

*Se deberá declarar en el Formulario de Postulación, con formato de Curriculum Vitae, el perfil laboral y académico, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, conforme a las informaciones detalladas en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py**, en el apartado de informaciones del proceso de la presente convocatoria.

*Para la verificación del cumplimiento del Grupo de Inclusión Laboral sujeto de la convocatoria, PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS, se tendrá en cuenta lo declarado en el CV.

*El formulario de Postulación y Currículum Vitae podrá ser descargado directamente desde el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concursa** www.paraguayconcursa.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.

*Considerando lo establecido en el apartado "***Otras Informaciones – punto 1"**, se podrá presentar una nueva postulación dejando sin efecto la anterior, en el mismo formato de Curriculum Vitae mencionado.

La recepción de carpetas de las postulaciones se realizará conforme al instructivo facilitado en la etapa correspondiente y publicado en el portal Paraguay Concursa.
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, y luego de agotar los canales de comunicación y consulta, la Comisión de Selección excluirá al postulante. En los casos que ameriten, se podrá remitir los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Evaluación Documental determinará la lista de postulantes Admitidos y No Admitidos para continuar con el desarrollo del proceso Concursal.
La/El Postulante deberá declarar correctamente las informaciones relacionadas al Grupo de Inclusión Laboral, como ser:

- Carnet de Identidad Indígena y/o Cédula de Identidad Vigente.
- La Declaración de pertenecer a Comunidades Indígenas.
- El detalle de la Comunidad Indígena.
- Nro. De Certificado o documento emitido por el INDI si lo tuviere.
- Fecha de Emisión si lo tuviere.
- La Persona deberá residir en zonas aledañas a la ubicación del puesto, lo cual deberá estar indicado en la declaración jurada (CV).

De ser necesario, la Comisión de Selección recurrirá al listado de Personas pertenecientes a la Comunidad Indígena, objeto de esta convocatoria, proveído por el INDI, conforme al inc. e) apartado II.06 de la Resolución N° 126/2022.

Las informaciones Laborales y Académicas no serán excluyentes, pero su declaración será utilizada para la calificación en la Evaluación Curricular.

4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES – ENTREVISTA

La evaluación curricular se realizará conforme a los datos declarados en el Curriculum Vitae y en base al cuadro de bases y condiciones. Las demás evaluaciones se realizarán en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1. EVALUACIÓN CURRICULAR	**50 Puntos**
1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	**15 Puntos**
Educación Escolar Básica "concluida"	**15 Puntos**
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de Formación Académica **"concluido"** conforme al requerimiento de la convocatoria. *La no declaración de Formación Académica o la declaración de un nivel superior a las solicitadas, implicará la calificación de "o" (cero).	
1.2. EXPERIENCIA LABORAL	**25 Puntos**
Experiencia Específica	**15 Puntos**
Experiencia General	**10 Puntos**
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 15 puntos por un total de 3 meses de experiencia laboral específica. En caso de Experiencias menores el puntaje será asignado de forma proporcional. **Experiencia General:** Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará 10 puntos por un total de 3 meses de experiencia laboral general. En caso de Experiencias menores el puntaje será asignado de forma proporcional. *No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia	

Específica, en caso de que el postulante supere los meses solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.
*La no declaración de Experiencia Laboral, implicará la calificación de "o" (cero).

1.3 EVENTOS DE CAPACITACIÓN	**10 Puntos**

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

- De 0 a 5 horas: 2 puntos
- De 6 a 10 horas: 4 puntos
- De 11 a 15 horas: 6 puntos
- De 16 a 20 horas: 8 puntos
- 21 horas o más: 10 puntos

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se otorgará la puntuación correspondiente al ítem "0 a 5 horas", en caso de que el documento señale varios días, se considerara 0,5 puntos por cada día acreditado en el mismo, debiendo en todos los casos, el/la interesada, declarar la información real conforme se observa en el documento de la Capacitación.

*La no declaración de Eventos de Capacitaciones, implicará la calificación de "0" (cero).

2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES	**35 Puntos**

Pruebas por competencias prácticas y/o escritas, acorde al perfil solicitado:

Se calificará con una puntuación máxima de 35 puntos. La aplicación de pruebas situacionales para medir el desempeño básico del/la postulante. La modalidad de aplicación y demás detalles serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcursa.gov.py

Para el desarrollo de la Prueba de Competencias, se podrá realizar adecuaciones o ajustes razonables acorde a la característica de la comunidad indígena de la persona a evaluar.

3. ENTREVISTA	**15 Puntos**

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

Para el desarrollo de la Entrevista, se podrá realizar adecuaciones o ajustes razonables acorde a la característica de la comunidad indígena de la persona a evaluar.

La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcursa.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

***Criterios de Desempate*:**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- *Evaluación de Competencias Funcionales: Quien posea mayor puntaje en la suma del factor Competencias Funcionales + Entrevista.*
- *Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.*
- *Formación Académica: Quien posea mayor nivel de Formación académica solicitada para el puesto.*
- *Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.*
- *Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada o documentos que respalden la Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total.*
- *Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.*

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos
Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %
Si durante el proceso del concurso el/la postulante quede sin oponente y éste haya cumplido con el proceso, es decir, haya aprobado el porcentaje mínimo exigido, de acuerdo a los requisitos establecidos, éste podrá ser adjudicado/a del puesto sujeto de concurso.

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concursa **www.paraguayconcursa.gov.py** en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria**.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles, excepto el documento que acredite la pertenencia a una Comunidad Indígena, el cual será gestionado por la institución convocante ante el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para dar cumplimiento al inc. f) del Art. 158 del Decreto N° 6581/2022. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

***Contacto para aclaraciones**: Carlos Palumbo - Cynthia Prieto – Romina Sánchez – Karina González*
***Teléfono**: 021 217 2865; 021 – 217 2559; 021 – 217 2880; 021 – 217 2765*
***Día y horario**: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h*